



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS
PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE
MATERIALES Y SU INSTALACIÓN NECESARIA PARA
EL PROYECTO DE REPOSICION DE RED DE RIEGO
EN LA FINCA LA ALMORAIMA. CASTELLAR DE LA
FRONTERA. CÁDIZ.**

C66/2022 12 DE AGSOTO DE 2022

1. OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el de establecer las condiciones de índole técnica que debe satisfacer el suministro de materiales (tuberías y elementos singulares) y su instalación necesaria para el “PROYECTO DE REPOSICION DE LA RED DE RIEGO DE LA FINCA ALMORAIMA DE LA ZONA REGABLE MOLINO DE FUEGO”, previo al establecimiento del correspondiente contrato.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad del suministro y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de La Almoraima S.A. S.M.E. (en lo sucesivo La Almoraima).

2. DESCRPCION OBJETO DEL CONTRATO.

2.1. OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato consistirá en el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE RIEGO para la obra “PROYECTO DE REPOSICION DE LA RED DE RIEGO DE LA FINCA ALMORAIMA DE LA ZONA REGABLE MOLINO DE FUEGO”, ANTIGIA ZR DE GUADARRANQUE EN EL T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA, (CADIZ).

2.1 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Antes de comenzar la colocación en obra de cada uno de los elementos, el adjudicatario aportará al representante de La Almoraima, aquella documentación que, por referirse al elemento particular, certificados de calidad, garantías del fabricante, informes de comprobaciones y/o ensayos etc., no se pudo presentar con la oferta.

2.3. ALCANCE DEL PLIEGO

A continuación, se detallan, las unidades que conforman este pliego.

PRESUPUESTO DE OBRA				
1.- CAPITULO Nº 1 MOVIMIENTO DE TIERRA				
UD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
m3	Excavación mecánica de zanja para tuberías hasta 4 m de profundidad, con retroexcavadora, en terreno compacto, medido sobre perfil.	2147,20		
m3	Relleno de zanjas con medios mecánicos, sin incluir compactación.	1978,56		



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS
PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE
MATERIALES Y SU INSTALACIÓN NECESARIA PARA
EL PROYECTO DE REPOSICION DE RED DE RIEGO
EN LA FINCA LA ALMORAIMA. CASTELLAR DE LA
FRONTERA. CÁDIZ.**

C66/2022 12 DE AGSOTO DE 2022

m3	Construcción de cama de tuberías con el material adecuado, con una distancia de transporte máxima de 20 km.	134,20		
2.- CAPITULO Nº 2: TUBERIAS Y ELEMENTOS SINGULARES				
UD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
m	Tubería de PVC rígida de 400 mm de diámetro y 1,0 MPa de presión de servicio y unión por junta de goma, incluyendo materiales a pie de obra, montaje, colocación y prueba. No incluye las piezas especiales, ni la excavación de la zanja, ni el extendido y relleno de la tierra procedente de la misma, ni la cama, ni el material seleccionado, ni su compactación y la mano de obra correspondiente. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	469,00		
m	Tubería de PVC rígida de 315 mm de diámetro y 1,0 MPa de presión de servicio y unión por junta de goma, incluyendo materiales a pie de obra, montaje, colocación y prueba. No incluye las piezas especiales, ni la excavación de la zanja, ni el extendido y relleno de la tierra procedente de la misma, ni la cama, ni el material seleccionado, ni su compactación y la mano de obra correspondiente. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	923,00		
ud	Ventosa trifuncional de paso total diámetro 80 mm, cuerpo de fundición dúctil, flotador de acero inoxidable, revestimiento de pintura Epoxi, embreadada o ranurada, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, colocada.	2,00		
ud	Codo de fundición dúctil diámetro 400 mm, 45º	2,00		
ud	Reducción d 400-315 mm en fundición dúctil	1,00		
ud	Codo de fundición dúctil diámetro 315 mm, 45º	3,00		
ud	Codo de fundición dúctil diámetro 400 mm, 22, 5º	4,00		
ud	Válvula de corte diámetro 80 mm instalada en tubería sobre el terreno (arquillo), incluidas piezas para sacarla a superficie.	1,00		
ud	Válvula de corte diámetro 250 mm instalada en tubería sobre el terreno (arquillo), incluidas piezas para sacarla a superficie.	1,00		
ud	Válvula de corte diámetro 400 mm instalada en tubería sobre el terreno (arquillo), incluidas piezas para sacarla a superficie.	1,00		
m3	Hormigón estructural en masa HM-20	10,00		
ud	Toma de parcela diámetro 250 mm instalada y en funcionamiento	1,00		

3. PRESCRIPCIONES PARTICULARES

Para completar la información facilitada en el presente pliego para la elaboración de su oferta económica y técnica, se pone a disposición de los licitadores el proyecto "PROYECTO DE REPOSICION DE LA RED DE RIEGO DE LA FINCA ALMORAIMA DE LA ZONA REGABLE MOLINO DE FUEGO", que podrá ser



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS
PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE
MATERIALES Y SU INSTALACIÓN NECESARIA PARA
EL PROYECTO DE REPOSICION DE RED DE RIEGO
EN LA FINCA LA ALMORAIMA. CASTELLAR DE LA
FRONTERA. CÁDIZ.**

C66/2022 12 DE AGOSTO DE 2022

consultado en las oficinas de la Almoraima de 9:00 a 14:00 durante el periodo en que la presente licitación esté abierta a recibir ofertas.

4. DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Para completar la información facilitada en el presente pliego para la elaboración de su oferta económica y técnica, se pone a disposición de los licitadores el proyecto. "PROYECTO DE REPOSICION DE LA RED DE RIEGO DE LA FINCA ALMORAIMA DE LA ZONA REGABLE MOLINO DE FUEGO", que podrá ser consultado en las oficinas de la Almoraima de 9:00 a 14:00 durante el periodo en que la presente licitación esté abierta a recibir ofertas.

5. CONDICIONES PARTICULARES DE LA INSTALACIÓN

La instalación se ejecutará en el lugar o lugares indicados por La Almoraima en el ámbito de los tajos de la obra, concretamente en el término municipal de Castellar. La empresa adjudicataria deberá concertar con los responsables de La Almoraima la fecha de ejecución de los trabajos con, al menos, 24 horas de antelación de manera que puedan organizarse los horarios para que no se produzcan interferencias con otros trabajos que se estén desarrollando en la obra.

El adjudicatario será responsable de la carga, transporte y descarga de los materiales. Además, deberá garantizar su correcto transporte y almacenamiento, mediante el embalado y la protección correspondiente, permitiendo, en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

El fabricante llevará a cabo, a su costa, el control de calidad de los equipos, y ensayos en fábrica que aseguren la idoneidad del producto, garantía que debe quedar referenciada en la oferta económica para dar validez a la misma. El adjudicatario deberá aportar, en su caso, los certificados de producto de los suministros.

La Almoraima se reserva el derecho de admitir los materiales entregados fuera del plazo convenido, o de aquellos que en el momento de la recepción considere están deteriorados. En caso de deficiencias en alguno de los elementos instalados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso y deberá asumir la reinstalación de los mismos, por sus medios, no suponiendo en ningún caso coste alguno para La Almoraima.

La Almoraima podrá someter a las pruebas que considere oportunas cualquier elemento y podrá exigir pruebas emitidas por laboratorios competentes donde se indiquen las características de los ensayos.



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS
PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE
MATERIALES Y SU INSTALACIÓN NECESARIA PARA
EL PROYECTO DE REPOSICION DE RED DE RIEGO
EN LA FINCA LA ALMORAIMA. CASTELLAR DE LA
FRONTERA. CÁDIZ.**

C66/2022 12 DE AGOSTO DE 2022

La recepción de los productos comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Las partidas de la presente licitación se abonarán conforme a medición en obra de las unidades realmente instaladas.

En el caso de no estar conformes con la calidad del material a emplear en la obra, el jefe de obra decidirá si se continúa el proceso de control, se paraliza el suministro de la partida o si es necesario la realización de ensayos adicionales.

Una vez realizados los controles y ensayos el jefe de obra decidirá si se admite o se rechaza la partida suministrada.

El material deberá ir debidamente protegido para su protección y manipulación.

El fabricante debe embalar y/o proteger todos los elementos que componen la presente oferta contra posibles daños mecánicos durante la manipulación, el transporte y el almacenaje.

Cualquier deficiencia que se detectará en alguna de las unidades a suministrar será motivo de reposición por parte de la adjudicataria, que deberá proceder a ello en un plazo máximo de 3 días desde su comunicación.

6. SEGURIDAD Y SALUD

Los Contratistas estarán obligados a:

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en particular al desarrollar las tareas o actividades indicadas en el artículo 10 del REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el artículo 7 del REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el anexo IV del REAL DECRETO 1627/ 1997, de 24 de octubre, durante la ejecución de la obra.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS
PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE
MATERIALES Y SU INSTALACIÓN NECESARIA PARA
EL PROYECTO DE REPOSICION DE RED DE RIEGO
EN LA FINCA LA ALMORAIMA. CASTELLAR DE LA
FRONTERA. CÁDIZ.**

C66/2022 12 DE AGSOTO DE 2022

salud en la obra. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y de durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa. Los Contratistas serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan de Seguridad y Salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados, incluso será por cuenta del Contratista el coste de las protecciones individuales y colectivas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos contratados.

Además, responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Plan, en los términos del apartado 2 del artículo 42 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En el caso de que La Almoraima lo requiera, según el tipo de trabajos, el colaborador deberá nombrar los recursos preventivos que se estimen. Se consideran recursos preventivos:

- a) Uno o varios trabajadores designados de la empresa.
- b) Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa. Dichos recursos preventivos deberán tener como mínimo la formación correspondiente a las funciones del nivel básico (50 horas), así como la capacidad, los medios necesarios y ser suficientes en número para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo permanecer en el centro de trabajo.

Será causa inmediata de resolución del contrato el incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral para con el personal de él dependiente, así como la falta de adecuación a la normativa vigente de seguridad, de la maquinaria y equipos que intervengan en la actuación objeto del contrato.

7. CONDICIONES AMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS
PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE
MATERIALES Y SU INSTALACIÓN NECESARIA PARA
EL PROYECTO DE REPOSICION DE RED DE RIEGO
EN LA FINCA LA ALMORAIMA. CASTELLAR DE LA
FRONTERA. CÁDIZ.**

C66/2022 12 DE AGSOTO DE 2022

Otros requerimientos medioambientales.

Que, como responsable de los Residuos Peligrosos generados por las actividades llevadas a cabo en las actuaciones, así como las propias del mantenimiento de su maquinaria, podrá demostrar, cuando La Almoraima se lo requiera, la adecuada gestión de los mismos conforme a los requisitos legales establecidos en cada momento.

Cumplir, tanto él como el personal y maquinaria a su cargo, con toda la normativa interna de La Almoraima en materia de medio ambiente, en especial todo lo referente a la gestión de residuos. Dejar que La Almoraima realice los controles medioambientales que considere oportunos a fin de controlar que la gestión que el Adjudicatario realiza de sus aspectos medioambientales es la adecuada.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO PREVIO AL SUMINISTRO

Previamente al inicio del suministro, el adjudicatario deberá facilitar a La Almoraima la siguiente información:

1. Ficha técnica de cada uno de los elementos especificados en el cuadro de unidades adjunto, garantizando el cumplimiento de lo indicado en el apartado 3 y del presente pliego. No se admitirá como documentación justificativa documentos que remitan a otros, ni documentos que indiquen de forma general el cumplimiento de las especificaciones indicadas en los apartados 3.
2. Especificaciones del mercado garantizando el cumplimiento de las especificaciones indicadas en el apartado 3 del presente pliego.
3. Documento de garantía de los materiales por un mínimo de dos (2) años.

9. RÉGIMEN DE VARIANTES

Se admite la presentación de variantes.